

Enfoque comunitario e innovación social

Fernando Fantova

a partir de una jornada de trabajo con Proyecto Hombre de Asturias

(8 de febrero de 2014)

El enfoque comunitario en la intervención y políticas sociales es aquel que apuesta por visibilizar y potenciar los efectos sinérgicos que la intervención formalizada de las organizaciones de bienestar pueden tener en (o con) las relaciones, vínculos y redes de carácter familiar, vecinal, amistoso... El enfoque (familiar y) comunitario asume la existencia de un *universal antropológico* en virtud del cual la vulnerabilidad humana llama, en primera instancia, a un cuidado o apoyo por parte de otras personas (que no es, en principio, del tipo del que se produce en el seno de un intercambio mercantil o de la prestación de un servicio del Estado protector).

Efectivamente, en la medida en que una decisión política legítima sustrae una serie de bienes del juego del mercado y encomienda su promoción y protección a los poderes públicos esos bienes no se consideran ya privados (mercancía) sino públicos (derechos). Sin embargo, habría otro tipo de bienes, los bienes relacionales, que no pueden ser reclamados como derechos ni comprados en el mercado, sino tan sólo coproducidos en el seno de relaciones familiares y, en general, comunitarias. Se trata de un patrimonio de afectos fraternos, expectativas confiadas, apoyos gratuitos y vínculos recíprocos que, sin duda, resultan fundamentales para la calidad y el sentido de nuestra vida.

El enfoque comunitario asume que no hay equivalencia funcional entre los bienes relacionales que se coproducen, comparten y disfrutan en las redes familiares y comunitarias y los bienes propios de otras esferas (los bienes privados de la esfera mercantil, los bienes públicos de la esfera estatal...). Es decir, los unos no son sustituibles por los otros. Las organizaciones formales (del Estado, del mercado...) pueden contribuir a la destrucción o a la creación de bienes relacionales, pero pueden producirlos o sustituirlos.

Las y los profesionales que incorporan a su práctica el enfoque comunitario aprenden a lograr, con las personas destinatarias de su intervención, resultados e impactos más potentes y duraderos en la medida en que los consiguen en y con el entorno relacional cotidiano de las personas. No hay un juego de suma cero entre posicionamiento profesional o pericia técnica del agente de intervención y fortalecimiento o empoderamiento de las personas y sus redes familiares comunitarias (es decir, no pasa que *a más de lo uno menos de lo otro*). Las y los profesionales no actúan como miembros de la comunidad, incluso aunque lo sean y el enfoque comunitario también es de aplicación cuando trabajamos individualmente. El enfoque comunitario también es de aplicación cuando trabajamos dentro de las instalaciones de nuestro centro (incluso aunque éste tenga carácter residencial u hospitalario). Tiene que ver con la mirada y el abordaje de las personas en su red de relaciones. La autoorganización y autogestión de las personas en y a partir de sus redes familiares y, en general, comunitarias es una consecuencia deseada de la aplicación del enfoque comunitario en la intervención y políticas sociales.

Por cierto, no se propugna un enfoque comunitario para aprovecharse de una pretendida fortaleza de las redes y los apoyos familiares y comunitarios sino más bien por la conciencia de los efectos destructivos que determinadas dinámicas económicas, políticas, jurídicas, tecnológicas... vienen desencadenando en el patrimonio relacional de nuestras comunidades, afectando la calidad de vida actual y futura de los miembros de dichas comunidades. Las situaciones de crisis que estamos viviendo ponen de

manifiesto tanto la necesidad como las limitaciones del Estado a la hora de sustraer suficientemente (en clave de derechos humanos) el bienestar del dominio mercantil. Una de las crisis que estamos viviendo es la crisis de los cuidados, que tiene que ver con el aumento del número de personas que necesitan apoyos importantes para su vida cotidiana (menores, mayores...) y la disminución de la capacidad tradicional de apoyo de las redes familiares (por acceso de las mujeres al empleo sin reemplazo equivalente por parte de los varones en la vida familiar; por disminución del tamaño, reestructuración y diversificación de las familias; por procesos de individualización y movilidad...).

El enfoque comunitario afecta a los tres planos presentes en las organizaciones de bienestar: el nivel de la intervención, el nivel de la gestión y el nivel del gobierno de la organización. Supone ver la organización como un entrecruzamiento de relaciones entre agentes que tiene sentido cuando añade valor a ese sistema más amplio del que forma parte. Las organizaciones de bienestar que incorporan la mirada y aplican el enfoque de tipo comunitario acentúan su orientación a las personas destinatarias (orientación al cliente, se llama a veces). El enfoque comunitario informa el diseño de los servicios y las redes de servicios en clave de proximidad, accesibilidad, territorialización... El enfoque comunitario llama a la gestión de la diversidad (sexual, funcional, generacional, cultural...) porque la comunidad es constitutivamente diversa. El enfoque comunitario nos lleva a un trabajo en red, a una coordinación y a una integración intersectorial entre las diferentes políticas y servicios de bienestar (sanitarios, sociales, de vivienda, educativos, de empleo...) en torno a la persona en su entorno, apoyándose en ocasiones en métodos y sistemas de gestión de casos.

La apuesta por una atención integral centrada en la persona y por el trabajo en red, por cierto, supone asumir la racionalidad y los beneficios de la existencia de diversos sectores de actividad y sistemas de servicios (educativo, sanitario, de servicios sociales, de empleo...) universales y territorializados de los que somos parte o con los que interactuamos, intentando siempre favorecer una

relación tan intensa y autónoma como sea posible de las personas con dichos servicios universales y contribuyendo a que dichos servicios universales sean cada vez más capaces de atender a la diversidad. Nos sentimos muy lejos de la *institución total* y de los *circuitos paralelos* para segmentos o colectivos preestablecidos de personas.

Si tiene sentido hablar de un *sector voluntario* como *entramado* de organizaciones socialmente relevante y diferenciado del *sector público* y el *sector privado* convencional o mercantil es porque aceptamos que dichas organizaciones de *iniciativa social* se distinguen por el tipo de bienes de cuya gestión se hacen cargo. En nuestro mundo, ciertamente, emerge con fuerza un sentimiento y pensamiento compartido por muchas personas acerca de la necesidad de los *bienes comunes* como fundamentales para la *sostenibilidad de la vida*. Se trataría de activos tangibles o intangibles que pertenecerían a toda la colectividad pero cuya gestión, en alguna medida, no queremos o no podemos encomendar al Estado. En ese momento, las organizaciones voluntarias, las mutualidades participativas, los movimientos asociativos, las fundaciones altruistas, las cooperativas solidarias aparecen como el instrumento que nos permite hacernos cargo de la gestión de esos bienes.

El sector voluntario, gestor de bienes comunes, sería entonces un espacio de *hibridación de lógicas* que aumenta la *capacidad instalada* de la sociedad para lograr su sostenibilidad social. Para ello debe hundir sus raíces en las relaciones comunitarias y alimentarlas; colaborar críticamente con el sector público en procesos de desmercantilización y aumento de la equidad; y generar actividades económicamente sostenibles que, mediante trabajo voluntario y empleo de calidad, den respuesta a un buen número de necesidades de las personas.

Si aceptamos estas premisas, la prueba del nueve del cumplimiento de su misión por parte de las organizaciones voluntarias no puede ser otra que una verdadera y radical dinámica de *innovación social* que les permita ofrecer

fórmulas eficaces para la gestión participativa de bienes comunes, maneras sostenibles de ensanchar ese *espacio común*, que frecuentemente se achica ante nuestra mirada impotente.

Esa innovación social pasará seguramente por mirar más a los *lados* que al *centro* de nuestro *campo visual*; por crear nuevas formas colaborativas y sinérgicas de abordar problemas sociales; por trascender ámbitos sectoriales y moldes disciplinares; por ensayar nuevas maneras de mezclar capacidades, recursos, trayectorias; por tensar el arco desde las fortalezas hacia las oportunidades; por arriesgarnos a abrir nuestros espacios a personas y actividades diferentes e inesperadas; por combinar lo presencial y lo virtual; por aliarnos y fusionarnos con otros; por imaginar nuevos marcos y relatos para contar y contarnos lo que hacemos; por explorar, con las personas con las que trabajamos, itinerarios diferentes, que quizá pasen por otros *mojones* menos formales e institucionalizados, menos instalados en una lógica de *derivación profesional* y más abiertos a una lógica de *apoyo social*...

Esto es lo que ha hecho siempre y sigue haciendo hoy en día la genuina e imprescindible *iniciativa social*. Por ello, las organizaciones del tercer sector de acción social, si quieren sentido y sostenibilidad estratégica deben desembarazarse del *abrazo del oso* del Estado y de la *atracción fatal* del mercado, recuperando sus raíces relacionales y comunitarias. Una organización de bienestar no puede ser *comunitaria hacia fuera* y *no comunitaria hacia dentro*. Las organizaciones solidarias, gestoras de bienes comunes, están llamadas a recuperar y potenciar su papel civilizatorio, su capacidad de configuración de sujetos prepolíticos y, finalmente, políticos, de carácter solidario, que diversas estrategias y procesos económicos, sociales y políticos han fragmentado y debilitado.

Con el enfoque comunitario puede pasar (como con otras perspectivas o modelos) que, cuando profundizamos en él, nos damos cuenta de que veníamos realizando muchas actividades o actuaciones (en nuestro saber

hacer en los centros, en nuestra labor con el voluntariado, en nuestro trabajo en equipo...) con esa visión, aunque no le poníamos ese nombre o no éramos especialmente conscientes de hacerlo. La reflexión y formación sobre el enfoque comunitario nos puede ayudar a identificar, mejorar, completar, desarrollar, estructurar y potenciar lo que veníamos haciendo, en diferentes entornos, para fortalecer nuestras aportaciones a la comunidad próxima a través de diversas vertientes y dimensiones de nuestro trabajo.

Otros documentos en fantova.net:

[Los enfoques de las redes y los apoyos sociales y comunitarios y la gestión del conocimiento.](#)

[Acción voluntaria, participación comunitaria y ética ciudadana.](#)

[Factores clave y buenas prácticas en coordinación e innovación sociosanitaria.](#)

[Comunidad, participación, salud y bienestar](#)